

INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

MBA - MASTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Resolución:	FAVORABLE EN REVISIÓN
Puntuación obtenida:	70.53
Fecha del informe:	07/11/2022

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la Comisión de Certificación ha decidido otorgar al Programa de Máster Profesional el Certificado de Calidad CUALIFICAM Madrimasd.

Ahora bien, la Comisión de Certificación también considera que las debilidades detectadas en el Programa de Máster Profesional requieren que éste remita un **PLAN DE MEJORA** al respecto en un plazo de diez días hábiles desde la recepción del Informe de Certificación que, una vez aceptado por Madrimasd, será sometido a un **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EXTRAORDINARIO** antes de un año desde la fecha de emisión del certificado.

- En caso de superar con éxito el **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EXTRAORDINARIO**, el Programa Certificado se someterá a los dos años al Procedimiento de Seguimiento Ordinario y, tras superarlo, tres años después puede proceder a la Renovación de la Certificación.
- En caso de no superar con éxito el **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EXTRAORDINARIO**, el Programa pierde la Certificación CUALIFICAM Madrimasd. El Programa necesita resolver las debilidades identificadas antes de presentar de nuevo su solicitud en una próxima convocatoria, transcurridos al menos seis meses.

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd indicará al Programa las gestiones necesarias en cada caso.

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

FORTALEZAS

- (1) La audiencia de estudiantes y egresados muestran una alta satisfacción con el programa y la atención recibida por parte del profesorado.
- (2) Se valora muy positivamente el compromiso del profesorado con el desarrollo del Programa.
- (3) En las encuestas analizadas se evidencia que los estudiantes muestran una satisfacción muy elevada con el campus virtual.
- (4) Se valora positivamente el plan previsto para aumentar la proporción de clases síncronas por módulo con el objetivo de satisfacer la demanda del alumnado.
- (5) La audiencia de estudiantes y egresados muestra una alta satisfacción con el feedback recibido después de presentar sus proyectos y casos de evaluación final.

ALGUNOS REQUISITOS OBLIGATORIOS DE MEJORA

- (1) Se deben mejorar los procedimientos de admisión al Programa con el objetivo de garantizar como mínimo tres años de experiencia con competencias mínimas de Grado o equivalente. Para ello, se debe analizar en cada caso dichas competencias teniendo en cuenta el área de conocimiento del Programa.
- (2) Definir el perfil de director/responsable del Programa, adecuándose este a los requerimientos de la Guía Cualificam.
- (3) Implementar un procedimiento que garantice la coordinación horizontal del Programa Formativo para evitar solapamientos, y garantizar la actualización de los contenidos.
- (4) Se debe sistematizar y documentar la revisión del sistema por parte de la Dirección. Así como asociar a este sistema un procesos sistemático de análisis de indicadores, resultados, etc.
- (5) Continuar desplegando el Plan de Acción para cumplir con los compromisos adquiridos en relación con los criterios incorporados en el Programa Cualificam, como por ejemplo la realización del TFM, las prácticas externas y el cumplimiento de indicadores de cada uno de los procesos.
- (6) Mejorar y reflexionar acerca de la delimitación y definición de los diferentes roles en el proceso académico: profesor, tutor académico, coach, orientadores, etc. para alinear el modelo docente de CEUPE a la guía Cualificam.
- (7) Se deben desarrollar mecanismos efectivos que aseguren que la información publicada en la plataforma CUALIFICAM y la publicada en la web del título, esté actualizada y sea homogénea.

- (8) Introducir mecanismos que garanticen la identidad del alumnado en los procesos de evaluación del campo virtual para asegurar la adquisición de aprendizaje en las pruebas objetivas.
- (9) Definir e implantar un proceso sistemático de actualización de su Red Profesional, que incluya el análisis sistemático de la satisfacción del alumnado y garantice la revisión por la Dirección de los resultados, como mínimo anual.
- (10) Cumplir con la exigencia establecida por la guía Cualificam en cuanto a la realización de encuestas a alumnado y egresados, para completar la información recogida con las ya realizadas en relación con la satisfacción del profesorado.
- (11) Establecer más alianzas y cooperación con todas las partes interesadas que establece Cualificam
- (12) Profundizar y evidenciar el proceso de prácticas ya que es un requisito de Cualificam
- (13) Definir el proceso de vinculación con antiguos alumnos
- (14) Definir un proceso para dar cumplimiento al punto 4.4. Reputación de la guía Cualificam

Dimensión 1: Diseño del Programa

Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Puntuación: 8.000

El perfil de ingreso está publicado en la web del título y es acorde a los establecido en la guía de CUALIFICAM. Existe coherencia entre perfil de ingreso y egreso y el Plan de Estudios está alineado con este último. Los estudiantes y egresados en las audiencias se muestran satisfechos con los conocimientos adquiridos. Incluso, destacan la actualización de los conocimientos adquiridos en relación con la demanda del mercado actual. En el perfil de egreso se especifican los conocimientos, competencias y destrezas a alcanzar al finalizar la formación.

Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Puntuación: 4.000

El diseño del Programa es coherente con los perfiles de ingreso y de egreso, en términos de estructura, resultados de aprendizaje (conocimientos, competencias y destrezas). El Programa se encuentra disponible en la web, este es completo y coherente con los perfiles de ingreso y con el perfil profesional. Las guías docentes se encuentran accesibles y públicas en la web del máster. No obstante, las guías no incluyen los resultados de aprendizaje y la carga de trabajo de asignaturas, aspectos fundamentales para valorar esta dimensión. La satisfacción de estudiantes y egresados con el programa en general y el grado de satisfacción con los conocimientos, competencias adquiridas y resultados del aprendizaje es alta. Se valora que la carga de trabajo del plan de estudios y de las asignaturas, es equilibrada, y que el esfuerzo realizado se corresponde con las calificaciones, considerando que la carga de trabajo es ajustada.

Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

Puntuación: 4.000

El Máster cuenta con pocos convenios con empresas e instituciones en las que realizar las prácticas curriculares, que cuentan con la firma y oficialización a disposición de este panel. Sería interesante incrementar los convenios y contar con una breve descripción de la labor o desempeño de las empresas o centros, y su relación con el Máster, así como una actualización del número de plazas de cada año. El Programa muestra así su compromiso de implementar las prácticas curriculares.

Se recomienda ampliar los vínculos con ONGs que aporten los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de los estudiantes. Existe un compromiso por parte del Centro para fomentar las alianzas con ONGs.

Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Puntuación: 3.500

Se cuenta con un buzón de reclamaciones, sugerencias y quejas. Las quejas se gestionan de forma informal, no utilizan el canal formal en el que queden registradas las quejas, se indica en las evidencias que no se ha registrado ninguna queja, ni propuesta de mejora por esta vía. La opinión de los grupos de interés se recoge por otras vías y se realiza un seguimiento y análisis.

La página web cuenta con un apartado de transparencia, donde figura el Manual de Calidad, los Compromisos ODS y la descripción de los Procedimientos. No se cuenta con información detallada relativa a los miembros que forman parte de la Comisión de Calidad, indicadores del Máster, resultados de satisfacción de los estudiantes. Se podría perfeccionar el portal de transparencia publicando los documentos de manera más clara o publicitando quiénes son los miembros que conforman el Comité de Calidad.

La Dirección del Programa identifica y analiza las oportunidades y amenazas derivadas de los cambios en el EEES y las refleja en su estrategia y toma de decisiones, no obstante, se podría perfeccionar dicho análisis en el futuro.

El Programa establece acciones de compromiso con los ODS, pero no constan los plazos establecidos para llevar a cabo estas acciones o cómo se va a medir su impacto

Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

Puntuación: 11.000

La página WEB propia del Programa de Máster Profesional cuenta con información general del Programa pero no da acceso a la WEB oficial del procedimiento de certificación CUALIFICAM. La web debe indicar claramente la modalidad del Máster (presencial, online o híbrido), el nº de convocatorias y el nº de plazas en cada convocatoria. Se debe incluir en la web y se revisará en la próxima convocatoria de certificación.

El Campus virtual se basa en el entorno virtual de aprendizaje Moodle. En él se garantiza el acceso a todos los recursos de aprendizaje necesarios y resulta adecuada a las necesidades del alumnado. Los responsables del programa declaran que solo pueden controlar quien elabora el TFM. Se recomienda introducir mecanismos que garanticen la identidad del alumnado en los procesos de evaluación del campus virtual para asegurar la adquisición de aprendizaje en las pruebas objetivas. El profesorado valora muy positivamente el software original que les permite evaluar la autenticidad de cualquier texto analizando el porcentaje de coincidencia. En las encuestas analizadas se evidencia que los estudiantes muestran una satisfacción muy elevada con el campus virtual.

Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

Puntuación: 10.500

El procedimiento de admisión se describe de forma muy escueta. No se describen cuáles son las vías de comunicación, cómo envía el alumno la solicitud o la documentación, etc. Se deben mejorar los procedimientos de admisión al Programa con el objetivo de garantizar como mínimo tres años de experiencia con competencias mínimas de Grado o equivalente. Para ello, se debe analizar en cada caso dichas competencias teniendo en cuenta el área de conocimiento del Programa.

En cuanto a los indicadores de excelencia están definidos a falta de establecer algún estándar. La Escuela asume el compromiso de implantarlos en la próxima convocatoria.

El Programa tiene brevemente definido e implantado un proceso de gestión de la matriculación del alumnado.

La Escuela asume el compromiso de implantar los indicadores de excelencia en la próxima convocatoria.

La Escuela CEUPE no dispone de procedimiento de gestión del reconocimiento de créditos.

A pesar de no disponer de un procedimiento, el centro está realizando el reconocimiento a nivel interno entre programas.

Tampoco dispone de los indicadores de excelencia correspondientes. Se debe definir e implantar un proceso de gestión del reconocimiento de créditos, que incluya los indicadores de excelencia exigidos en la guía Cualificam, y publicarlo en la página web con carácter previo a la matriculación.

En cuanto al Proceso de gestión del expediente del alumno se recomienda ampliar la información, ya que solo se hace una descripción muy general del proceso.

Al igual que en el caso de los procesos anteriores, los indicadores de excelencia no están implementados, si bien la Escuela asume el compromiso de hacerlo.

El procedimiento de gestión de actas está definido de manera breve y aunque CEUPE dispone de una herramienta informática no se establecen los plazos ni requisitos e incluso no se contempla la necesidad de firmar las actas de calificaciones. Se recomienda ampliar toda esta información.

Se recomienda también implantar los indicadores de excelencia relacionados con el mismo.

No existe el proceso de gestión de los certificados académicos. Es el alumno quién los solicita a su coordinador académico, pero no está establecido cómo hacerlo ni tampoco los plazos. El coordinador es la persona responsable de informar al alumnado de las tasas académicas y la información relativa a tiempo y envío de los mismos. En caso de incidencia, se indica que también será el coordinador del programa quien ayude al alumno en cualquier circunstancia.

Los indicadores de excelencia en este caso tampoco están implantados.

El Departamento Académico traslada en tiempo y forma el listado de títulos a emitir para tramitar su expedición. Se recomienda ampliar y ajustar el proceso actual a lo especificado en la característica de excelencia a evaluar.

Se recomienda, de nuevo, implantar los indicadores requeridos por el programa Cualificam.

La dirección de CEUPE se compromete en un primer momento a establecer un procedimiento de emisión de suplementos al título y formación continua para tramitar su expedición, ya que hasta el momento no se realizaba. Durante la visita, la dirección declara que no tiene la seguridad de si debe realizarlo o no. .

Se recomienda hacerlo e implantar a su vez los indicadores asociados al mismo.

El Programa no tiene definido e implantado un proceso de revisión anual por la Dirección del sistema de gestión y procedimientos. No se dispone de un acta donde se recoja el análisis global. Sin embargo, la dirección sí revisa los resultados de las encuestas y realza análisis DAFO. En cualquier caso, se debe sistematizar y documentar la revisión del sistema por parte de la Dirección. Por último, se recomienda continuar desplegando el Plan de Acción para cumplir con los compromisos adquiridos en relación con los criterios incorporados en el Programa Cualificam, como por ejemplo la realización del TFM, las prácticas externas y el cumplimiento de indicadores de cada uno de los procesos.

Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

Subdimensión 3.1: Profesorado

Puntuación: 7.500

El profesorado tiene el perfil y la experiencia profesional adecuados a las materias que imparte. Se constata que al menos el 60% del profesorado del programa tiene perfil senior. Los perfiles tienen relación con el ámbito temático del Título y acreditan una experiencia adecuada. Revisados los perfiles de LinkedIn, todo el profesorado que figura en la tabla de encargo académico, indican tener experiencia docente en diferentes instituciones de Educación Superior, incluyendo la propia Escuela.

La directora del Programa es pedagoga y no es docente del programa ni cuenta con experiencia profesional en el ámbito de la administración de empresas. Desde 2012 ejerce como Directora Académica de CEUPE. Se recomienda definir el perfil de director/responsable del Programa, adecuándose este a los requerimientos de la Guía Cualificam.

Más del 80% del profesorado tiene experiencia docente acreditable en éste o en Programas similares. Revisados los perfiles de LinkedIn, de los siete los profesores que figuran en la tabla de encargo académico, todos indican tener experiencia docente en otros programas y universidades.

El profesorado del MBA tiene evaluaciones docentes recientes favorables (por encima de 4 sobre 5). Se recomienda mejorar la presentación de esta evidencia aportando resultados desglosados para el programa. Los estudiantes y egresados que participaron en la audiencia muestran una alta satisfacción con el programa y la atención recibida por parte del profesorado.

Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Puntuación: 3.320

En relación con la valoración de los tutores académicos, en cuanto a si son suficientes y tienen la formación adecuada para realizar las labores de tutela académica de las asignaturas, TFM y Prácticas del MBA, con la evidencia aportada no se puede constatar su adecuación. Todos los profesores aparecen como Tutor/a Académico/a. No se indica cuáles de los profesores están asignados a los TFM o Prácticas, por lo que no es posible valorar si son suficientes. CEUPE considera al "tutor académico" como sinónimo de profesor, por tanto, los 7 profesores del máster deben realizar esta labor de tutorización. En la visita al Centro, se constata que las tutorías se realizan a petición del alumnado. Sería beneficioso para el desarrollo del MBA sistematizar el sistema de tutorías y tener un diálogo más continuo y cercano con el alumnado. Aunque el profesorado realiza también una

labor de tutorización, se debería clarificar el rol del tutor académico y del coach, así como las ratios tutor alumno y coach alumno.

Subdimensión 3.3: Encargo académico

Puntuación: 3.000

De lo que se desprende de la tabla de encargo la asignación del profesorado resulta adecuada a la asignatura de impartición.

Subdimensión 3.4: Plan de formación

Puntuación: 7.667

El Plan de formación se adapta al esquema del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF) e incluye el Perfil de egreso y los resultados de aprendizaje por asignatura, comprendiendo: conocimientos, competencias y destrezas.

Las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje y éstos con las actividades de evaluación y formativas. Incluyen resultados de aprendizaje, actividades formativas, temario y nombre del profesor/a. Pese a ello los criterios de evaluación debe ser más explícito, indicándose las ponderaciones y tipo de pruebas a evaluar.

En el campus virtual o Plataforma, se comprueba la actualización de los horarios, temarios, etc. Se ha comprobado que el Programa dispone de un cauce de acceso a los coaches educativos encargados de realizar el seguimiento del progreso del alumno e intervenir para apoyar o dinamizar en caso de necesidad. Así como se ha comprobado que el Programa pone a disposición del alumnado los materiales docentes necesarios para cubrir los objetivos formativos y están disponibles y accesibles en el campus virtual.

Los estudiantes disponen de los materiales docentes necesarios para cubrir los objetivos formativos y están accesibles en el campus virtual. No obstante, se podría mejorar la actualización de los contenidos, en la actualidad se está solucionando publicando información en el Foro.

La Dirección del Programa planifica, revisa, actualiza el Plan de Formación para aportar valor y satisfacción a sus grupos de interés. Se evidencia el calendario de las materias, actividades y evaluaciones que los estudiantes deben realizar.

Se ha constatado que la Dirección del Programa planifica y comunica a través del campus virtual el calendario de las materias, actividades y evaluaciones que los estudiantes deben realizar para alcanzar los objetivos formativos previstos. Disponen de una guía del programa muy completa con el calendario e información, pero no se aportan evidencias que muestren una coordinación que permita evitar duplicidades entre materias o realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos formativos previstos. Se deben establecer procesos formales de revisión y actualización e implementar un procedimiento que garantice la coordinación horizontal del Programa Formativo para evitar solapamientos y gestionar la actualización de los contenidos.

En relación con la revisión y evaluación del Plan de formación por parte de la Dirección, así como del grado de cumplimiento de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación aplicados a lo largo del Plan de Formación y su adecuación para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, se aporta como evidencia acta que detalla la propuesta y planificación del plan de mejora en CEUPE para dar respuesta a estas dos características de excelencia. Todavía no se ha puesto en marcha dicho Plan. Se valoran favorablemente las dos características citadas en función de los compromisos adquiridos por la Dirección, pero será objeto de especial seguimiento dicho Plan de mejora.

No se muestra un seguimiento del Cuadro de Mando, de las sugerencias, quejas y reclamaciones ni del cumplimiento del Plan de Mejora.

Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional

Puntuación: 0.833

En relación con las prácticas profesionales curriculares, como se ha explicado en la subdimensión 3.4, se presenta acta con el acuerdo de la dirección de establecer conversaciones con FUE y otras empresas para ofrecer prácticas

obligatorias solventes y suficientes. Asimismo, la dirección se compromete a implantar el modelo de prácticas obligatorias en el curso 2022-2023. Se establece en dicha acta como fecha límite de implantación el 01/11/2022.

En la actualidad no se han implantado las prácticas ni se aporta guía docente del curso 2022-2023 que permita valorar si se han planteado objetivos formativos, actividades o duración de las mismas.

También está pendiente de implantar la Bolsa de Prácticas y un procedimiento de comunicación al alumnado, a través del Campus Virtual, de los convenios existentes para la realización de las prácticas profesionales curriculares, las gestiones necesarias para la realización de las prácticas, el número de plazas disponibles y los criterios de asignación de las mismas.

El Programa cuenta con un proceso implantado de gestión de la Bolsa de Empleo. La Bolsa de empleo de la plataforma incluye: Proceso de aplicación a la Bolsa de Empleo. Listado de ofertas de empleo y requisitos. La Escuela cuenta con una plataforma muy elaborada y adecuada para la gestión de la Bolsa de Empleo. La plataforma además sirve para los empleadores para dar seguimiento o para publicar las ofertas. Esta actividad evidencia el seguimiento estricto de la Escuela al tener un enfoque hacia el empleo, lo cual es parte de su misión. La Bolsa de empleo está configurada a nivel de escuela y no se encuentran evidencias a nivel de Programa.

No se aportan evidencias de indicadores de Excelencia del Proceso de gestión de la Bolsa de Empleo ni actividades o sistemas de evaluación de sus actividades.

La escuela indica que se está trabajando en el aumento del número de convenios, pero debe hacerse seguimiento y evaluación de los resultados de la Bolsa de empleo, así como de la satisfacción con el servicio de los distintos grupos de interés.

Se recomienda definir e implantar un Proceso de actualización de la Red Profesional CEUPE, que incluya el análisis sistemático de la satisfacción del alumnado y garantice la revisión por la Dirección de los resultados, como mínimo anual.

Por último, se ha definido un proceso de orientación profesional, que se gestiona desde el Departamento de Orientación Profesional, en colaboración con las principales agencias de colocación y outplacement, consultoras de selección de personal y coaches especializados en la rama empresarial.

Según afirman los responsables, el Programa contempla la organización de actividades (de carácter asincrónico) de orientación profesional y de mejora de la empleabilidad de su alumnado. Manifiestan que se realizarán nuevas actividades y talleres para el curso de 2022-2023 con carácter síncrono. Este aspecto será objeto de seguimiento.

Además, queda pendiente de definir e implantar indicadores de excelencia del Proceso de orientación profesional y el plan de seguimiento por parte de la Dirección.

Dimensión 4: Resultados

Subdimensión 4.1: Resultados académicos

Puntuación: 2.000

El Programa no tiene definido un proceso sistemático de análisis de los resultados académicos que proporcione información sobre las asignaturas, las prácticas profesionales, el trabajo de fin de master ni los resultados académicos globales. No obstante, existe un compromiso por parte de la Escuela/Dirección del Programa de incorporar este procedimiento. Se recomienda a fin de cumplir con los establecido en la Guía Cualificam incorporar información sobre: "Presentados/matriculados+estándar", "Aprobados/presentados+estándar" y "Aprobados/matriculados+estándar".

La Dirección del Programa analiza y valora los resultados académicos a fin de adoptar las mejoras necesarias y realizar el correspondiente seguimiento. Se recomienda desarrollar este análisis mediante un procedimiento específico e incorporar más indicadores que permitan detectar áreas de mejora del programa y su gestión.

No se aporta información sobre el Indicador de Excelencia del Proceso de análisis de resultados académicos (son de satisfacción). Se debe trabajar en la implantación de dicho indicador, será objeto de especial seguimiento.

Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

Puntuación: 2.990

El Programa no tiene definido e implantado un proceso sistemático de análisis de la satisfacción del alumnado con los profesores, tutores académicos, los coaches, los orientadores y el resto del personal de apoyo. Se comprueba durante la visita que recogen información sobre algunos aspectos relacionados con la satisfacción del alumnado con la formación, etc. pero no en relación con los elementos especificados en la guía CUALIFICAM. Se recomienda, por tanto, ampliar la recogida de información y realizar informes de "calidad académica". No obstante, la audiencia mantenida con estudiantes y egresados manifiestan una alta satisfacción con el programa y la atención recibida por parte del profesorado, así como con el feedback recibido después de presentar sus proyectos y casos de evaluación finales.

Las evidencias aportadas muestran como el análisis y valoración de los resultados no se realiza de forma singular sobre el programa, sino sobre los resultados de toda la escuela, lo que no permite realizar un análisis de los resultados de satisfacción con el objetivo de tomar acciones de mejora específicas. Es este sentido, se recomienda el desglose de los resultados por programa para poder realizar el análisis y su seguimiento. No obstante, durante la visita informan que sí lo hacen en ocasiones, pero que no está totalmente registrado, aunque se comprometen a hacerlo en adelante.

El Indicador de Excelencia no está implementado, si bien la Escuela asume el compromiso de hacerlo.

Deben definir e implantar el proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con la página web del Programa. Se constata durante la visita que actualmente no se realiza la medición de la satisfacción del alumno de forma específica sobre la página web, por lo que se recomienda desplegar esta mejora. Cabe indicar que la Dirección del Programa muestra un claro compromiso de incorporar este aspecto conforme a lo especificado en la guía Cualificam con la finalidad última de promover la mejora y cumplir con el indicador de excelencia. Una de las evidencias aportadas muestra cómo se ha definido el indicador "Satisfacción global del alumnado con la página web del Programa" aunque todavía no existan datos.

Si bien se ha definido el indicador "Satisfacción global del alumnado con la página web del Programa", todavía no se dispone de datos.

El Programa no tiene definido e implantado un Proceso sistemático de análisis de la satisfacción del alumnado con el Campus Virtual que garantice la revisión por la Dirección, como mínimo anual. No obstante, tanto en las evidencias aportadas como en la visita a la Escuela se describe, de forma escueta, como se valora la satisfacción del alumnado con el Campus Virtual.

Si bien muestran su preocupación por conocer la satisfacción respecto a este aspecto, no se desglosa por titulación.

Los indicadores están incluidos en el cuadro de mando y tienen datos. Se ha definido el indicador "Satisfacción global del alumnado con el Campus Virtual". El promedio es 4.42 sobre 5 (valoración global).

El Programa tiene definido e implantado un Proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con los procesos académicos y administrativos, no obstante, el proceso es muy escueto en su descripción, se recomienda desarrollarlo más y desglosar los resultados por titulación.

Se recomienda a la Dirección del Programa analizar y valorar los resultados de satisfacción del alumnado con los procesos académicos y administrativos a fin de adoptar las mejoras necesarias y realizar el correspondiente seguimiento. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

El Indicador de Excelencia del Proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con los procesos académicos y administrativos ha sido incluido en el cuadro de mando. Se ha definido el indicador "Satisfacción global del alumnado con los procesos académicos y administrativos", y el promedio se sitúa en 4.50 sobre 5.

El Programa no tiene definido e implantado un Proceso sistemático de análisis de la satisfacción del alumnado con las prácticas profesionales y con la Bolsa de Prácticas que garantice la revisión por la Dirección, como mínimo anual, de los resultados.

Se han definido los indicadores "Satisfacción global del alumnado con las prácticas profesionales obligatorias" y "Satisfacción global del alumnado con la gestión de la Bolsa de Prácticas" pero no disponen de datos.

El Programa no ha definido e implantado un Proceso sistemático de análisis de la satisfacción del alumnado con la Bolsa de Empleo, que garantice la revisión por la Dirección, como mínimo anual, de dichos resultados.

Se ha definido el indicador "Satisfacción global del alumnado con la orientación profesional" pero aún no se dispone de datos. Se recomienda trabajar en su consecución, siendo objeto de especial seguimiento.

El Programa no tiene definido e implantado un Proceso sistemático de orientación profesional que incluya el análisis sistemático de la satisfacción del alumnado y garantice la revisión por la Dirección de los resultados, como mínimo anual.

Se ha definido el indicador, "Satisfacción global del alumnado con la orientación profesional" pero aún no se dispone de datos.

Durante la visita se corrobora que el Programa no tiene definido e implantado un Proceso sistemático de actualización de su Red Profesional, que incluya el análisis sistemático de la satisfacción del alumnado y garantice la revisión por la Dirección de los resultados, como mínimo anual.

No obstante, se ha definido el indicador "Satisfacción global del alumnado con la Red Profesional del Programa", sin datos por el momento.

Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

Puntuación: 2.217

El Programa no cuenta con un procedimiento definido que haga referencia al "seguimiento de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción del egresado con la formación recibida".

Existe un compromiso por parte de la Escuela de realizarlo a partir del este curso 2022-2023. Se recomienda trabajar en la formalización de dicho procedimiento, los egresados son un colectivo clave que, sin duda, podrían proporcionar una información de gran interés para la mejora del Programa.

El Indicador de Excelencia del Proceso de evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida ha sido incluido en el cuadro de mando pero aún no disponen de datos. Se informa, que este aspecto será objeto de especial seguimiento.

Subdimensión 4.4: Reputación

Puntuación: 0.000

El Programa no tiene definido e implantado un Proceso sistemático de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas que garantice la revisión por la Dirección de los resultados, como mínimo anualmente según se corrobora durante la visita a la Escuela.

El Programa no cuenta con información relacionada con la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas a nivel de centro (satisfacción global de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas + Estándar para el indicador).

Se recomienda trabajar en el cumplimiento de Indicador de Excelencia del Proceso sistemático de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas, este será objeto de especial seguimiento.

De las evidencias consultadas y la información recabada durante la visita se constata que el Programa tampoco tiene definido un Proceso sistemático de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos. Como mínimo deben definirse los indicadores: Satisfacción global de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados (en términos de conocimientos, competencias y destrezas), por cada uno de los Programas impartidos y sometidos a certificación.

Cuando el proceso sea implantado y se disponga de datos, deben iniciarse los correspondientes análisis a nivel de titulación.

Por tanto, el Indicador de Excelencia del Proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados será objeto de especial seguimiento. Si bien, se ha incluido en el cuadro de mando aún no se dispone de datos, como se apuntaba anteriormente.